

Términos de referencia 2026

Consultoría:

Servicios técnicos para el fortalecimiento del área de monitoreo de PRODESSA - Contratación de un técnico temporal de monitoreo y evaluación.

1. Introducción:

El Proyecto de Desarrollo Santiago –PRODESSA– es una organización guatemalteca que, desde 1989, trabaja con comunidades y pueblos mayas para impulsar procesos de desarrollo comunitario y educación de calidad. A lo largo de su trayectoria, ha implementado proyectos de desarrollo económico comunitario, agroecología, soberanía alimentaria, educación formal y no formal, así como iniciativas de salud y bienestar, sustentados en enfoques de derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas, derechos de la niñez y adolescencia, derechos de las mujeres, calidad educativa y educación bilingüe intercultural. Esta diversidad de áreas de trabajo requiere procesos de monitoreo, evaluación y aprendizaje que generen información y evidencia útil para la toma de decisiones y el fortalecimiento de sus proyectos.

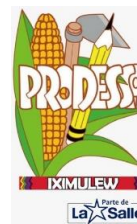
2. Antecedentes institucionales y de proyecto:

Desde la creación del área de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje en 2018, PRODESSA desarrolla procesos orientados a dar seguimiento al avance y cumplimiento de los resultados de sus proyectos, generar evidencia sobre los cambios alcanzados y proporcionar información útil para la toma de decisiones. La diversidad de intervenciones institucionales, principalmente en los ámbitos de educación y desarrollo comunitario, y más recientemente en salud y bienestar, requiere fortalecer de manera continua las capacidades técnicas para el procesamiento, análisis e interpretación de información cuantitativa y cualitativa.

La información proveniente de encuestas, registros de proyectos, evaluaciones, estudios, líneas de base y otros ejercicios de investigación debe organizarse, depurarse y analizarse mediante procedimientos adecuados que permitan identificar avances, dificultades, tendencias y diferencias entre grupos, así como generar insumos para informes y otros productos técnicos. En este contexto, PRODESSA propone fortalecer temporalmente las capacidades del área mediante la contratación por honorarios de una persona que brinde apoyo técnico en el seguimiento, procesamiento y análisis de la información de los proyectos institucionales, de acuerdo con las prioridades definidas durante el período de contratación.

3. Objetivo general de la contratación:

Fortalecer las capacidades técnicas del área de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje de PRODESSA para el análisis, interpretación y comunicación de información relacionada con los proyectos institucionales, mediante servicios técnicos de apoyo en monitoreo, evaluación, investigación, análisis de datos y elaboración de informes.



3.1. Objetivos específicos:

- Apoyar el diseño, revisión y fortalecimiento de metodologías, indicadores e instrumentos de monitoreo y evaluación relacionados con intervenciones de salud, educación y desarrollo comunitario, ámbitos de trabajo de PRODESSA para fortalecer las capacidades institucionales del área de Monitoreo, Evaluación y Aprendizajes.
- Fortalecer los procesos de organización, depuración, procesamiento, análisis e interpretación de la información generada por los proyectos que faciliten la toma de decisiones basada en evidencia para mejorar las intervenciones.
- Contribuir a la revisión de informes técnicos que integren adecuadamente los hallazgos de monitoreo, evaluación e investigación.

4. Alcance de los servicios técnicos:

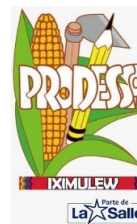
- La persona contratada brindará apoyo técnico continuo al área de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje de PRODESSA, trabajando en coordinación directa con la persona responsable del área y, cuando corresponda, con los equipos técnicos de los distintos proyectos institucionales.
- Las actividades serán priorizadas y asignadas de acuerdo con la programación y las necesidades de monitoreo, evaluación, investigación e información que surjan durante los seis meses de contratación. Por esta razón, los servicios no se organizarán como una consultoría por productos predeterminados, sino como una asistencia técnica continúa orientada a atender las necesidades del área y de los proyectos en ejecución.

5. Productos y actividades esperados de la consultoría:

- Analizar resultados de encuestas, estudios de línea de base, evaluaciones y otros ejercicios de investigación, priorizando los que corresponden a la elaboración de informes para el proyecto *“Dientes sanos para una vida sana”*:
 1. Informe de Línea de Base en 11 escuelas prioritarias a presentar al Ministerio de Educación.
 2. Informe de estudio comparativo realizado en Rabinal primer semestre 2026
 3. Informe comparativo de la situación inicial y final de la primera fase del proyecto de Salud Dental 2024-2025.
- Elaborar tablas, gráficos, cuadros y otros recursos que faciliten la presentación de avances programáticos y resultados para apoyar la toma de decisiones.
- Apoyar la elaboración y revisión de informes de monitoreo, evaluación e investigación de proyectos de educación, desarrollo comunitario, salud y otros ámbitos institucionales.
- Apoyar la preparación de un documento divulgativo para compartir la experiencia e implementación del proyecto *“Dientes sanos para una vida sana”* con el Estado y otras organizaciones.
- Realizar otras actividades de monitoreo, evaluación, análisis de información e investigación que le sean asignadas de acuerdo con las necesidades institucionales y de los proyectos.

6. Coordinación y metodología de trabajo:

- La persona contratada trabajará en coordinación directa con la persona responsable del área de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje de PRODESSA, quien definirá las prioridades y asignará las actividades de acuerdo con las necesidades institucionales y de los proyectos.



- Las actividades se desarrollarán principalmente mediante revisión documental, análisis de bases de datos, reuniones técnicas, revisión de instrumentos y resultados, elaboración de documentos y seguimiento de herramientas de monitoreo, entre otras tareas relacionadas con los presentes Términos de Referencia. Cuando sea necesario, podrán realizarse visitas de campo o reuniones presenciales, previamente coordinadas con PRODESSA.
- Toda la información, bases de datos y documentación proporcionada tendrá carácter confidencial y deberá utilizarse exclusivamente para los fines establecidos en estos Términos de Referencia.

7. Duración de la contratación:

La contratación tendrá una duración de seis meses, con inicio previsto en octubre de 2026. Las fechas exactas de inicio y finalización serán establecidas en el contrato.

8. Modalidad de la contratación:

La contratación se realizará bajo la modalidad de servicios técnicos profesionales para apoyar al área de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje de PRODESSA. La persona contratada desarrollará las actividades que le sean asignadas durante el período contractual, de acuerdo con el alcance de estos Términos de Referencia y las prioridades del área. Esta contratación no genera relación laboral ni implica la creación de una plaza permanente dentro de la estructura institucional.

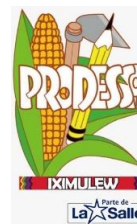
9. Perfil profesional requerido:

La persona postulante deberá contar con formación y experiencia relacionadas con procesos de monitoreo, evaluación, análisis de información e investigación en proyectos sociales.

- Formación universitaria en Trabajo Social, Economía, Ciencias Sociales o carreras afines.
- Experiencia en monitoreo y evaluación de proyectos sociales, preferentemente en los ámbitos de educación, desarrollo comunitario, salud y trabajo con comunidades indígenas de Guatemala.
- Experiencia en organización, depuración y análisis de bases de datos cuantitativas, así como conocimientos de estadística descriptiva y, preferentemente, inferencial.
- Capacidad para analizar e interpretar resultados y traducir información técnica y estadística en conclusiones y recomendaciones claras para la gestión y toma de decisiones.
- Experiencia en elaboración de informes técnicos, estudios, investigaciones, evaluaciones y recursos para la presentación de resultados, como tablas y gráficos.
- Manejo de plataformas y herramientas de monitoreo de proyectos.
- Capacidad para trabajar de manera coordinada con equipos multidisciplinarios y atender diversas actividades de acuerdo con las prioridades institucionales.

10. Presentación de la oferta técnica y económica:

Las personas interesadas deberán presentar una propuesta técnica y económica que permita valorar su experiencia, comprensión de los servicios requeridos y disponibilidad para desarrollar las actividades durante el período de contratación.



Dicha propuesta deberá incluir como mínimo:

- Carta de interés.
- Propuesta técnica breve que describa la comprensión del objeto de la contratación y el enfoque de trabajo propuesto.
- Disponibilidad para prestar los servicios durante los seis meses de contratación.
- Oferta económica expresada en quetzales, indicando el monto mensual y el monto total propuesto para los seis meses.
- Hoja de vida actualizada.
- Documentación que respalde la formación y experiencia relevante indicada en la hoja de vida.
- Referencias o muestras de trabajos, estudios, investigaciones, evaluaciones o informes relacionados con el objeto de la contratación, cuando se disponga de ellos.

11. Documentación administrativa:

La persona seleccionada deberá presentar la documentación administrativa que PRODESSA requiera para la formalización de la contratación, entre ella:

- Documento Personal de Identificación -DPI- vigente.
- Registro Tributario Unificado -RTU- actualizado.
- Capacidad legal y tributaria para emitir factura por los servicios profesionales contratados.
- Constancias académicas correspondientes.
- Antecedentes penales y policíacos vigentes.
- Constancia del Registro Nacional de Agresores Sexuales -RENAS- vigente.
- Cualquier otra documentación administrativa requerida por las políticas institucionales o por la agencia financiadora.
- La persona contratada deberá conocer y suscribir las políticas institucionales de salvaguarda y demás disposiciones aplicables a la contratación.

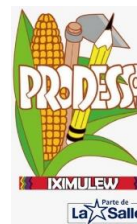
12. Forma de pago:

Los honorarios se pagarán mensualmente, previa presentación de la factura correspondiente y conforme a las actividades realizadas y los procedimientos administrativos de PRODESSA. Los gastos de movilización y viáticos derivados de visitas de monitoreo o actividades presenciales previamente autorizadas se gestionarán de acuerdo con los procedimientos y la disponibilidad presupuestaria del proyecto.

13. Propiedad y confidencialidad de la información

Todos los productos, bases de datos, documentos, informes, instrumentos, materiales y demás recursos elaborados o modificados durante la contratación deberán ser entregados a PRODESSA en su versión final y, cuando corresponda, en formatos editables.

La persona contratada deberá mantener la confidencialidad de la información institucional y de los datos de las personas participantes a los que tenga acceso, utilizándolos exclusivamente para los fines autorizados por PRODESSA y de acuerdo con los procedimientos institucionales establecidos para su protección, especialmente cuando se trate de información individual.



14. Presentación de postulaciones

Las personas interesadas deberán enviar la documentación solicitada a más tardar el 8 de octubre 2026 al correo electrónico: monitoreo@prodessa.edu.gt, indicando en el asunto: **“Servicios técnicos para el fortalecimiento del área de Monitoreo PRODESA”**. Solamente se tomarán en consideración las propuestas recibidas dentro del plazo establecido y que incluyan la información requerida en la presente convocatoria.